



Gobierno de México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor Fitosanitario

8 de enero de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Nueva Zelanda: Notifica detección de <i>Bactrocera tryoni</i> en Mt Roskill, Auckland.....	2
Perú: SENASA declara a <i>Thrips palmi</i> plaga bajo control oficial y establece medidas fitosanitarias para su contención.....	3
Chile: SAG informa erradicación del brote de <i>Ceratitis capitata</i> en Ovalle y Río Hurtado (región de Coquimbo).	4
Internacional: Primer reporte de <i>Oligonychus yothersi</i> en Europa, con registro de nuevos hospedantes.....	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Nueva Zelanda: Notifica detección de *Bactrocera tryoni* en Mt Roskill, Auckland.



B. tryoni. Fuente: Niland, 2011.

El 8 de enero de 2026, el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI) notificó la detección de la mosca de la fruta de Queensland (*Bactrocera tryoni*) en la localidad de Mt Roskill, ubicada en Auckland.

Se precisa que fue identificado un solo ejemplar adulto (macho) de la plaga, en una trampa de la red

de vigilancia fitosanitaria, instalada en la localidad de Mt Roskill. Derivado del hallazgo, Bioseguridad de Nueva Zelanda ha intensificado el monitoreo de *B. tryoni*, mediante la colocación de trampas adicionales en un radio de 1.5 km alrededor del sitio de la detección, a fin de determinar si hay más especímenes y delimitar con precisión la zona infestada.

Asimismo, se destaca que ha sido emitido un Aviso de Área bajo Control Fitosanitario, el cual restringe la movilización de las frutas y hortalizas hospedantes, fuera de la zona Mt Roskill, a fin de prevenir la dispersión de la plaga. El área regulada se divide en: 1. Zona A, de 200 m de radio; 2. Zona B, de 1,500 m de radio.

Finalmente, se destaca que se informará a la población acerca de las medidas fitosanitarias aplicables para la contención, control y erradicación del insecto.

En el contexto nacional, *B. tryoni* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda (MPI) (8 de enero de 2026). Fruit fly investigation continues in Auckland – controls on produce movement now in place. Recuperado de:

<https://www.mpi.govt.nz/news/media-releases/fruit-fly-investigation-continues-in-auckland-controls-on-produce-movement-now-in-place>

<https://www.mpi.govt.nz/news/media-releases/biosecurity-new-zealand-investigating-and-boosting-trapping-after-finding-fruit-fly-in-auckland>

<https://www.mpi.govt.nz/biosecurity/exotic-pests-and-diseases-in-new-zealand/active-biosecurity-responses-to-pests-and-diseases/queensland-fruit-fly-detection-in-mt-roskill-auckland>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: SENASA declara a *Thrips palmi* plaga bajo control oficial y establece medidas fitosanitarias para su contención.



T. palmi. Créditos: Philippe Ryckewaert (CIRAD).

A través del Diario Oficial El Peruano (núm. de diciembre de 2025), el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) declaró a *Thrips palmi* 'plaga bajo control oficial a nivel nacional', y estableció medidas fitosanitarias para su control y contención.

Se refiere que *T. palmi* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de Perú, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Este insecto tiene distribución restringida en los distritos de Copallín y Bagua, provincia de Bagua, así como en Bagua Grande, Cajaruro, Cumba y El Milagro, provincia de Utcubamba, en el departamento de Amazonas; también está presente en el distrito de Bellavista, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

El Instrumento Regulatorio (Resolución Directoral No. D000049-2025) señala que, dada su alta capacidad de dispersión y las condiciones ambientales favorables para su establecimiento en el país, se declara a *T. palmi* bajo control oficial y se establece una serie de medidas fitosanitarias para su control y contención en todo el territorio nacional. Estas últimas se aplicarán prioritariamente en las áreas con detecciones confirmadas del insecto.

En el contexto nacional, *T. palmi* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. La amplia gama de hospedantes de esta plaga polífaga incluye cultivos básicos, hortalizas, frutales y ornamentales (EPPO, 2026).

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) (diciembre de 2025). RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000049-2025-MIDAGRI-SENASA-DSV: Declaran a la plaga *Thrips Palmi* bajo control oficial a nivel nacional y establecen medidas fitosanitarias que se deben aplicar para el control y contención de la mencionada plaga. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/9239984/7582584-rd-049-2025-midagri-senasa-dsv.PDF?v=1767631312>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Chile: SAG informa erradicación del brote de *Ceratitis capitata* en Ovalle y Río Hurtado (región de Coquimbo).



C. capitata. Imagen: SAG.

El 7 de enero de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó la erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en las comunas de Ovalle y Río Hurtado (provincia de Limarí, región de Coquimbo), tras concluir las acciones fitosanitarias implementadas para eliminar a la plaga.

Se menciona que el brote referido fue detectado en abril de 2025, por lo que el SAG estableció regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la plaga.

El instrumento regulatorio actual (Resolución Exenta No. 1073) establece que se declara libre de *C. capitata* al área reglamentada, la cual comprendía un radio de 7.2 km y abarcaba parcialmente a las comunas de Ovalle y Río Hurtado (sector de Samo Bajo - Ovalle). Asimismo, la Resolución Exenta No. 1074 indica la finalización de la cuarentena aplicable al mercado de China, en el área comprendida en un radio de 27.2 km, que incorporaba parcialmente a las comunas de Ovalle, Río Hurtado, Monte Patria, Coquimbo y Andacollo (del mismo sector mencionado).

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (7 de enero de 2026). Resoluciones Exentas No. 1073 y 1074: Declaran libre de la mosca del Mediterráneo las áreas reguladas que se indican, campaña Samo Bajo - Ovalle. Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx.%201074-2025.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ResEx.1073-2025.pdf>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Internacional: Primer reporte de *Oligonychus yothersi* en Europa, con registro de nuevos hospedantes.



O. yothersi en vid. Créditos: Borges Silva L. et al., 2025.

El 8 de enero de 2026, a través del Sistema de Alerta Temprana Fitosanitaria PestLens, se dio a conocer el primer reporte del ácaro fitófago *Oligonychus yothersi* (Acari: Tetranychidae) en el continente europeo y el hallazgo de nuevos hospedantes.

Se precisa que *O. yothersi* se encontró infestando una amplia gama de hospedantes en Portugal (archipiélagos de Azores y Madeira), España (Islas Canarias) e Italia (Sicilia).

Las nuevas especies hospedantes incluyen: *Rhododendron indicum* (azalea asiática), en Portugal; *Annona cherimola* (chirimoya), *Camellia japonica* (Camelia japonesa), *Laurus novocanariensis* (laurel de Canarias), *Lycium europaeum* (coralillo), *Morella faya* (sin. *Myrica faya*; faya), *Myrtus communis* (arrayán), *Persea indica* (viñatigo), *Pittosporum undulatum* (laurelillo), *Platanus x hispanica* (plátano de sombra), *Plumeria alba* (Alhelí blanco), *Polygonum cuspidatum* (Sin. *Reynoutria japonica*; bambú mexicano), *Quercus palustris* (roble de los pantanos) y *Q. robur* (roble), en España.

Se resalta que *O. yothersi* es capaz de infestar diversos cultivos de importancia económica, tales como: *Mangifera indica* (mango), *Persea americana* (aguacate), *Coffea arabica* (cafeto), *Rosa* sp. (rosal), *Malus domestica* (manzano), vid (*Vitis vinifera*) y *Castanea sativa* (castaño). Esta plaga se ha reportado en Irán, China y partes de Sudamérica, así como en EE.UU. (en Florida, Carolina del Sur, Carolina del Norte y Maryland, aunque en estos tres últimos estados su presencia es incierta).

En el contexto nacional, *O. yothersi* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

PestLens (8 de enero de 2026). First report of the mite *Oligonychus yothersi* (Acari: Tetranychidae) in Europe with new host records. Recuperado de: <https://pestlens.info/>

<https://www1.montpellier.inrae.fr/CBGP/acarologia/article.php?id=4846>